

Fecha: 24-04-2026
 Medio: Publimetro
 Supl.: Publimetro
 Tipo: Noticia general

Pág.: 2
 Cm2: 284,2
 VPE: \$ 1.811.170

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

84.334
 382.227
☐ No Definida

Título: Tesorería comenzó con embargos y retenciones de bienes financieros a deudores del CAE



El organismo indicó que en esta primera etapa los embargos se concentran en 1.340 casos en todo Chile.

María Paz Núñez

Durante la jornada de este jueves 23 de abril, la Tesorería General de la República (TGR), indicó que ya inició los embargos y retenciones de bienes financieros a deudores del Crédito con Aval del Estado que no han regularizado su situación y que tienen ingresos mensuales superiores a los \$5 millones.

De acuerdo a lo indicado por la Tesorería, durante esta etapa inicial, los embargos se concentran en un total de 1.340 casos de deudores del CAE en todo Chile, luego del proceso de notificación que se realizó el pasado 6 de

Tesorería comenzó con embargos y retenciones de bienes financieros a deudores del CAE



abril, añadiendo que las acciones además de embargos pueden derivar en retención de bienes financieros como cuentas bancarias, inversiones como depósitos a plazo, fondos mutuos u otros similares y otros activos físicos como bienes raíces o vehículos.

Cuánto se ha recaudado

El organismo estatal además indicó que durante este año se han recaudado más de \$20 mil millones por este concepto, concentrándose solo durante el mes de abril una recaudación total superior a los \$8.400 millones, luego de haber regularizado más de 7.500 convenios asociados al CAE.

En tanto, el segmento de deudores cuyos ingresos superan los \$5 millones suma pagos por \$2.400 millones efectuados de forma total o parcial fuera de los convenios establecidos.

La Tesorería recordó que para regularizar esta situación, desde el 1 de abril se encuentra operativo un sistema de convenios para deudores con ingresos menores a \$5 millones, con el objetivo de facilitar la regularización de sus compromisos.